



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001504-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que impulse y promueva las medidas adecuadas a través del ECYL para que las candidaturas a las ofertas de empleo puedan presentarse por la modalidad de currículum anónimo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 283, de 7 de junio de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001504, presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que impulse y promueva las medidas adecuadas a través del ECYL para que las candidaturas a las ofertas de empleo puedan presentarse por la modalidad de currículum anónimo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 7 de junio de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la nación a que, a la vista de la experiencia puesta en marcha por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Servicio Público de Empleo Estatal coordine con los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas la implantación del currículum anónimo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio